
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 Período Constitucional 2020-2023
 (Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

ACTA SUCINTA: 024
LUGAR: Sesión Presencial Recinto Los Comuneros (Resolución 0168 de 2022) Mesa Directiva
FECHA: Sábado 28 de mayo de 2022
HORA DE INICIACIÓN: 9:31 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN SESIÓN: 2:26 p.m.
PRESIDENTE: H.C. LIBARDO ASPRILLA LARA
SUBSECRETARIA (E): ILBA YOHANNA CARDENAS PEÑA

ORDEN DEL DÍA

- I. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES
- IV. PROYECTOS DE ACUERDO
 Continuación primer debate **Proyecto de Acuerdo No. 271 de 2022 “Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central, los establecimientos públicos del Distrito Capital y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP)” Autores:** CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.; JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Distrital de Hacienda; JUAN CARLOS ARBELÁEZ MURILLO, Secretario Distrital de Hábitat (E); CRISTINA ARANGO OLAYA, Gerente General de la EAAB-ESP. **Ponentes:** Honorables Concejales MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO (Coordinador), CESAR ALFONSO GARCÍA VARGAS y GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA. **Invitados:** Doctores CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.; JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES Secretario Distrital de Hacienda; NADYA MILENA RANGEL RADA, Secretaria Distrital de Hábitat; CRISTINA ARANGO OLAYA, Gerente General de la EAAB-ESP; FELIPE EDGARDO JIMÉNEZ ÁNGEL, Secretario Distrital de Gobierno; EDNA CRISTINA DEL SOCORRO BONILLA SEBA, Secretaria de Educación del Distrito; WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE, Secretario Jurídico Distrital; MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.; MARIA MERCEDES JARAMILLO GARCES, Secretaria Distrital de Planeación; ALFREDO BATEMAN SERRANO, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; MARGARITA BARRAQUER SOURDIS, Secretaria Distrital de Integración Social; NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMINGUEZ, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ, Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD; FELIPE ANDRÉS AUGUSTO RAMÍREZ BUITRAGO, Secretario Distrital de Movilidad; JOSÉ LEONIDAS NARVÁEZ MORALES, Gerente General del Metro de Bogotá S.A.; JULIAN MAURICIO

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

RUÍZ RODRÍGUEZ, Contralor de Bogotá; JULIÁN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN, Personero de Bogotá; RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO, Veedor Distrital(E).

V. COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Contestan el llamado a lista trece (13) honorables Concejales (H.C.) integrantes de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, contando con quorum decisorio así: JULIAN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, MARTIN RIVERA ALZATE, LIBARDO ASPRILLA LARA, HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, CELIO NIEVES HERRERA, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, CESAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, GERMAN AUGUSTO GARCIA AMAYA y EMEL ROJAS CASTILLO.

De otras comisiones contestaron el llamado a lista los honorables concejales así: CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARISOL GOMEZ GIRALDO y SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA.


Durante el transcurso de la sesión se registra el Concejal miembro de la Comisión: JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.

En el transcurso de la sesión se registraron los siguientes Concejales miembros de otras comisiones así: ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ, JULIAN ESPINOSA ORTÍZ, ATI QUIGUA IZQUIERDO, ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, SAMUEL BENJAMIN ARRIETA BUELVAS, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCÍA, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA y LUIS CARLOS LEAL ANGARITA.

Presentó excusa el Concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, miembro de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público y de otras comisiones, Concejales ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRIGUEZ.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO. Presenta elementos según los cuales no hay condiciones para votar proyecto de acuerdo hoy, sino que sea el día martes y hoy la

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Administración de respuestas pendientes y que se presente el pliego de modificaciones de los ponentes, para poderlo revisar.

El Presidente manifiesta que se convocó para la votación y se está cumpliendo lo acordado.

Una vez leído el orden del día, el Presidente lo somete a consideración de los concejales y siendo las 9:46 p.m., la Secretaria informa que en votación ordinaria se aprueba el orden del día como fue leído.

3- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

La Secretaria (E) informa que existe una (1) proposición radicada para ser aprobada en esta sesión, las cual, una vez leída y sometida a consideración por el Presidente, es aprobada en votación ordinaria, siendo las 9:48 a.m., así:

Proposición No.1

Tema: Turismo en Bogotá

Citantes: Concejales Julián David Rodríguez Sastoque. Bancada Partido Alianza Verde

Citados: Instituto Distrital de Turismo

Invitados: Contralor Distrital, Personero Distrital y Veedor Distrital (E)

Cuestionario: 15 preguntas.


4- PROYECTOS DE ACUERDO

Continuación primer debate al **Proyecto de Acuerdo No. 271 de 2022 “Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central, los establecimientos públicos del Distrito Capital y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP)”**

La Secretaria informa el estado del proyecto, así: En dos sesiones anteriores de adelantó la deliberación del P.A. 271 de 2022, con la intervención de la Administración Distrital y los concejales voceros y no voceros inscritos. Una vez cerrada la misma el día 26 de mayo de 2022, se aprobó en votación nominal la ponencia positiva unificada de los Concejales CESAR ALFONSO GARCÍA VARGAS y GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA, se suspendió el debate con el fin los ponentes concertaran el articulado para presentar en esta sesión, atendiendo la postura de la Administración y los demás concejales. Agrega que hasta ese momento han sido radicadas doce (12) proposiciones publicadas y socializadas, y se corrió traslado de las mismas al Secretario Distrital de Hacienda, pero no ha sido radicado el pliego modificadorio concertado.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS. Al no existir pliego concertado, sugiere dar un receso o votar el proyecto la próxima semana, para estudiar el pliego.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO explica su voto negativo a las ponencias, emitido en la sesión anterior, a la cual asistió de forma virtual.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

H.C. GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA. El Proyecto de Acuerdo No. 271 de 2022 ha tenido deliberación suficiente. Le reconoce al Presidente la generación de las mayores garantías e informa que el texto concertado si existe, por lo cual solicita entrar a votación.

La Secretaria informa que siendo las 9:54 a.m., se ha radicado en el Recinto, en esta Secretaría, el **Pliego de modificaciones concertado por los ponentes H. Concejales Cesar Alfonso García Vargas y Germán Augusto García Maya**, para el Proyecto de Acuerdo 271 de 2022 y que el mismo será enviado por chat a los concejales.

El Presidente da la palabra en *mociones de orden*.

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ. Solicita un receso de hasta 30 minutos, para examinar el pliego de modificaciones y pide lo envíen al chat, porque de lo contrario su bancada no puede votar.

H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA. Solicita a la secretaria informar si el pliego está en la intranet, si contiene las proposiciones de los concejales y si están avaladas por la Administración. El Presidente ordena publicar el pliego en el chat y la Secretaria informa que lo está escaneando en el Recinto con tal propósito.

H.C. MARTÍN RIVERA ALZATE. Solicita un receso de hasta 30 minutos para conocer el pliego. De las proposiciones radicadas cuántas tienen el visto bueno de la Administración y el trámite de las mismas.


H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO. Sin ser miembro de esta Comisión, deja constancia que no todas las preguntas fueron contestadas, alude a su debate de control político sobre el cupo de endeudamiento anterior y que un pliego de 2 concejales, excluye a otros concejales.

H.C. GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA. No puede darse espacio para respuestas en este momento, porque la deliberación ya está cerrada. Los otros concejales tienen el segundo debate. Apoya el receso de 30 minutos.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS. Pide el receso para revisar el pliego de modificaciones.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO. Reconoce al Presidente ser garantista, no se ha cometido ninguna irregularidad en el trámite y están convocados para votar. El debate está cerrado y hoy procede ver el articulado propuesto, que la Administración se pronuncie sobre las proposiciones, porque al ser proyecto autoría de ella debe avalarlas. Sugiere a los colegas el retiro de proposiciones recogidas en el texto conciliado. *Él retira su proposición.*

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA. Su bancada de Cambio Radical desde la radicación de la ponencia del H.C. Cesar García y en reunión con la Administración Distrital, propuso la adición de recursos para la Universidad Distrital en los territorios.


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

H.C. MARIA VICTORIA VARGAS SILVA. Comparte la solicitud de receso y discrepa de la posición del H.C. Emel Rojas, porque solo en los proyectos del presupuesto y plan de desarrollo, las proposiciones deben tener el aval de la Administración, en los demás según el Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Concejo puede introducir modificaciones. Siendo un cupo global e indicativo, lo de la Universidad Distrital implica destinación del gasto.

H.C. CELIO NIEVES HERRERA. Su propuesta sobre la Universidad Distrital coincide con la de otros concejales, por razones y montos distintos, por eso construyen una sola y *retira su proposición*. H.C. JULIAN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, *retira sus 2 proposiciones*. H.C. ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, *retira la proposición* sobre enfoque diferencial y deja radicada la de colegios. H.C. GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ y H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA retiran sus proposiciones radicadas en la sesión. H.C. VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, *retira su proposición*.

La Secretaria certifica el estado de las proposiciones radicadas y retiradas, para el Proyecto de Acuerdo No. 271 de 2022, así:

No.	PROPOSICIÓN P.A. 271	HONORABLE CONCEJAL
Proposiciones radicadas hasta el día anterior a la sesión, publicadas en la red interna y enviadas al chat de concejales por wasap		
1	Sustitutiva artículo 1	JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE - RETIRADA
2	Aditiva artículo 7	JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE - RETIRADA
3	Título y artículo nuevo	LUIS CARLOS LEAL ANGARITA - RADICADA
4	Sustitutiva artículo 1	LUIS CARLOS LEAL ANGARITA - RADICADA
5	Aditiva artículo 1	CELIO NIEVES HERRERA - RETIRADA
6	Sustitutiva artículo 1 Supresiva artículo 2	MARTÍN RIVERA ALZATE - RADICADA
7	Sustitutiva artículo 1	EMEL ROJAS CASTILLO - RETIRADA
8	Artículo nuevo	CELIO NIEVES HERRERA - RETIRADA
9	Sustitutiva artículo 1	VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ - RETIRADA
10*	Artículo nuevo	ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO - RETIRADA
11	Artículo nuevo	MARTÍN RIVERA ALZATE - RADICADA
12*	Artículo nuevo	ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO - RETIRADA
Proposiciones radicadas hoy en el Recinto		
13	Sustitutiva artículo 1	JULIÁN D. RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, CELIO NIEVES HERRERA Y COAUTORÍA (8) RADICADA
14	Aditiva artículo 1	CESAR A. GARCÍA VARGAS, ROLANDO A. GONZÁLEZ GARCÍA, SAMUEL B. ARRIETA BUELVAS Y JUAN F. GRILLO CARRASCO RETIRADA
15	Artículo nuevo	GLORIA E. DÍAZ MARTÍNEZ, CESAR A. GARCÍA VARGAS Y ANDRÉS D. ONZAGA NIÑO RETIRADA
*	Coadyuvancia proposiciones 10 y 12	H.CONCEJALES ANDRÉS D. ONZAGA N., JULIAN ESPINOSA O., GLORIA E. DÍAZ M. Y JAVIER BAENA MERLANO RETIRADA

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

El Presidente decreta un receso hasta por 30 minutos. La Secretaria informa que siendo las 10:34 a.m. se declara el receso. Siendo las 11:04 a.m. se levanta el receso y la Secretaria procede a **verificar el quorum**, contestando once (11) concejales de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, contando con quorum decisorio.

El Presidente solicita a la Secretaria leer el título e informar si existen modificaciones de forma o de fondo. La Secretaria informa que para el artículo 1º está radicada y no fue retirada la proposición aditiva No.3 que agrega la expresión “y se *dictan otras disposiciones*”, y al comparar el pliego de modificaciones concertado por los ponentes, con los ANALES edición 3362 del 3 de mayo de 2022, donde se publica el articulado del autor, el cambio es “*para la*”.

El Presidente solicita al SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA, pronunciarse sobre estas modificaciones y respecto a las proposiciones radicadas para el Proyecto de Acuerdo 271 de 2022, quien señala que no existen objeciones a la modificación del título y en cuanto al conjunto de proposiciones no retiradas, solo acepta la No.13, que modifica el valor del artículo 1º, teniendo en cuenta recursos para la Universidad Distrital y el emprendimiento asociativo de mujeres e incluye un párrafo.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO. Deja constancia de su bancada Colombia Humana – UP, según la cual se va a aprobar un proyecto concertado con algunos concejales y lamenta que no se avale la proposición del H.C. Leal para el sector salud. Presenta derecho de petición a la Secretaria de Educación Distrital, sobre criterio meritocrático de asignación de los cupos en el Programa “*Jóvenes a la U*” con este cupo de endeudamiento. Es inviable votar el proyecto y participar, por eso se retira del Recinto.


H.C. MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ. Anuncia que no va a participar de un debate donde no se respondieron todas las preguntas, sino que se va aumentando el monto. Considera irresponsable votar este proyecto antes de elecciones y se retira.

H.C. MARTÍN RIVERA ALZATE. Alude a 3 concejales (María Victoria Vargas, Manuel Sarmiento y Emel Rojas) que ayudan a tener claridad jurídica, pero hoy no están de acuerdo respecto a la necesidad de aval a las proposiciones y por eso solicita que el Director Jurídico de la Corporación se pronuncie. Desea saber la razón técnica de no avalar el artículo nuevo sobre seguimiento a financiación Metro, el cual no tiene impacto fiscal.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS. Cree que es necesario cambiar formas de hacer política. Se dirige a la bancada de Cambio Radical y a la Secretaria de Educación Distrital sobre la asignación de becas, lo cual vigilará.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA. Solicita leer el título y continuar.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Pliego de modificaciones concertado por los ponentes H. Concejales Cesar Alfonso García Vargas y Germán Augusto García Maya, incluida la Proposición sustitutiva firmada por varios concejales, a la que se refirió el Secretario de Hacienda, a lo cual procede.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

H.C. CELIO NIEVES HERRERA. En el artículo 1 debe decir la palabra global y en el artículo 5 se leyó acuerdo, en vez de artículo.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO. En el artículo 7 y en donde aparezca la cita de la *Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá*, debe aparecer siempre el nombre y la sigla (EAAB-ESP)

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, GLORIA ELSY DÍAS MARTÍNEZ, MARTÍN RIVERA ALZATE, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, CELIO NIEVES HERRERA, JULIAN DAVID RODRÍGUEZ SASOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, CESAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, se refieren al valor del cupo previsto en el artículo 1º. H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA. En réplica.

A solicitud del H.C. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, el Presidente somete a votación ordinaria, la **moción de suficiente ilustración**. La Secretaria certifica que siendo la 1:13p.m. es aprobada la misma.

El Presidente ordena **verificación del quorum**, a lo cual procede la Secretaria, contestando el llamado trece (13) miembros de la Comisión Tercera Permanente. En consecuencia, se cuenta con quorum decisorio.


El Presidente somete a votación ordinaria el título del Proyecto de Acuerdo No. 271 de 2022, el cual es aprobado con el voto negativo de los H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARTÍN RIVERA ALZATE y DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA.

H.C. MARTÍN RIVERA ALZATE solicita votación de artículo por artículo, votación nominal para todo y deja constancia de su voto negativo al título.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLA solicita revocar el título y someterlo en votación nominal. El Presidente somete a consideración la revocatoria de la aprobación del título, la cual es aprobada, para hacer votación nominal del mismo, la cual inicia siendo la 1:21 p.m.

Votación nominal de la Proposición Aditiva al título del Proyecto de Acuerdo No. 271 de 2022, como fue leída.

	NOMBRES	SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	LIBARDO ASPRILLA LARA	1			
2	DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ	Excusa	E	E	E
3	DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA		1		
4	GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ	2			
5	GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA	3			
6	CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS	4			
7	JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO	5			
8	PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA	6			

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

9	SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA	7			
10	MARTIN RIVERA ALZATE		2		
11	JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASOQUE	8			
12	EMEL ROJAS CASTILLO	9			
13	HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO	Retiro	R		
14	MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO		3		
15	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	10			
TOTAL		10	3		

La Secretaria informa que siendo la 1:26 p.m. se aprueba en votación nominal el título de la proposición aditiva, con un total de trece (13) votos: 10 votos por el SI y 3 votos por el NO.

Votación nominal de las atribuciones del Proyecto de Acuerdo No. 271 de 2022, como fueron leídas del pliego concertado por los ponentes, siendo la 1:27 p.m.


	NOMBRES	SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	LIBARDO ASPRILLA LARA	1			
2	DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ	Excusa	E	E	E
3	DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA		1		
4	GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ	2			
5	GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA	3			
6	CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS	4			
7	JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO	5			
8	PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA	6			
9	SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA	7			
10	MARTIN RIVERA ALZATE		2		
11	JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASOQUE	8			
12	EMEL ROJAS CASTILLO	9			
13	HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO	Retiro	R		
14	MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO		3		
15	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	10			
TOTAL		10	3		

La Secretaria informa que siendo la 1:29 p.m. se aprueba en votación nominal las atribuciones, con un total de trece (13) votos: 10 votos por el SI y 3 votos por el NO.

La Secretaria informa que la iniciativa no tiene considerandos.

H.C. LUIS CARLOS LEAL ANGARITA manifiesta que por correo retiró la proposición No.4 y la Secretaria le informa que todo el equipo de trabajo de la Comisión de Hacienda está en el Recinto, donde no hay conexión al correo institucional. En este momento consta el retiro de esta proposición en la sesión.

Votación nominal de la Proposición No. 6, al artículo 1º del Proyecto de Acuerdo No. 271 de 2022, como fue leída.


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

	NOMBRES	SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	LIBARDO ASPRILLA LARA		1		
2	DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ	Excusa	E	E	E
3	DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA	1			
4	GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ		2		
5	GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA		3		
6	CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS		4		
7	JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO		5		
8	PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA		6		
9	SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA		7		
10	MARTIN RIVERA ALZATE	2			
11	JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE		8		
12	EMEL ROJAS CASTILLO		9		
13	HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO	Retiro	R		
14	MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO		10		
15	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA		11		
TOTAL		2	11		

La Secretaria informa que siendo la 1:37 p.m. se niega en votación nominal la Proposición No. 6, al artículo 1º, con un total de trece (13) votos: 11 votos por el NO y 2 votos por el SI.

Votación nominal del artículo 1º del Pliego modificatorio concertado por los ponentes del Proyecto de Acuerdo No. 271 de 2022

	NOMBRES	SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	LIBARDO ASPRILLA LARA	1			
2	DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ	Excusa	E	E	E
3	DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA		1		
4	GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ	2			
5	GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA	3			
6	CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS	4			
7	JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO	5			
8	PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA	6			
9	SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA	7			
10	MARTIN RIVERA ALZATE		2		
11	JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE	8			
12	EMEL ROJAS CASTILLO	9			
13	HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO	Retiro	R		
14	MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO		3		
15	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	10			
TOTAL		10	3		

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

La Secretaria informa que siendo la 1:41 p.m. se aprueba en votación nominal el artículo 1º del Pliego modificatorio concertado por los ponentes, con un total de trece (13) votos: 10 votos por el SI y 3 votos por el NO.

El Presidente somete a consideración la **moción de sesión permanente**, la cual es aprobada en votación ordinaria y contando con quorum decisorio, siendo la 1:43 p.m. La Secretaria a solicitud del H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS certifica que conforme al artículo 86 numeral 3º del Reglamento Interno, se declaró la sesión permanente dentro de los últimos 30 minutos de sesión, teniendo en cuenta que existió un receso.

H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, solicita votar el articulado en bloque, salvo el artículo 5º.


Votación nominal del articulado en bloque (artículos 2, 3, 4, 6, 7 y 8) del Pliego modificatorio concertado por los ponentes del Proyecto de Acuerdo No. 271 de 2022, como fue leído y con las observaciones de nombre y sigla de EAAB-ESP.

	NOMBRES	SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	LIBARDO ASPRILLA LARA	1			
2	DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ	Excusa	E	E	E
3	DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA		1		
4	GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ	2			
5	GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA	3			
6	CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS	4			
7	JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO	5			
8	PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA	6			
9	SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA	7			
10	MARTIN RIVERA ALZATE		2		
11	JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE	8			
12	EMEL ROJAS CASTILLO	9			
13	HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO	Retiro	R		
14	MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO		3		
15	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	10			
	TOTAL	10	3		

H.C. GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ aclara que por un error su voto electrónico fue NO, pero su voto según lo manifiesta por voz, es SI. La Secretaria informa que siendo la 1:52p.m. se aprueba en votación nominal el articulado en bloque (artículos 2, 3, 4, 6, 7 y 8) del Pliego modificatorio concertado por los ponentes, con un total de trece (13) votos: 10 votos por el SI y 3 votos por el NO.

Votación nominal del artículo 5 del Pliego modificatorio concertado por los ponentes del Proyecto de Acuerdo No. 271 de 2022

	NOMBRES	SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	LIBARDO ASPRILLA LARA	1			

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019


2	DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ	Excusa	E	E	E
3	DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA		1		
4	GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ	2			
5	GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA	3			
6	CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS	4			
7	JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO	5			
8	PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA	6			
9	SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA	7			
10	MARTIN RIVERA ALZATE		2		
11	JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE	8			
12	EMEL ROJAS CASTILLO	9			
13	HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO	Retiro	R		
14	MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO		3		
15	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	10			
TOTAL		10	3		

La Secretaria informa que siendo la 1:56 p.m. se aprueba en votación nominal el artículo 5 del Pliego modificadorio concertado por los ponentes, con un total de trece (13) votos: 10 votos por el SI y 3 votos por el NO.

H.C. MARTÍN RIVERA ALZATE y DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA. Explicación del voto.

Votación nominal de un artículo nuevo (proposición aditiva No.3) del Proyecto de Acuerdo No. 271 de 2022

	NOMBRES	SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	LIBARDO ASPRILLA LARA		1		
2	DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ	Excusa	E	E	E
3	DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA	1			
4	GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ		2		
5	GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA		3		
6	CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS		4		
7	JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO		5		
8	PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA		6		
9	SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA		7		
10	MARTIN RIVERA ALZATE	2			
11	JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE		8		
12	EMEL ROJAS CASTILLO		9		
13	HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO	Retiro	R		
14	MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO		10		
15	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA		11		
TOTAL		2	11		

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

La Secretaria informa que siendo las 2:07 p.m. se niega en votación nominal la Proposición No. 3 de un artículo nuevo, con un total de trece (13) votos: 11 votos por el NO y 2 votos por el SI.


Votación nominal de un artículo nuevo (proposición aditiva No.11) del Proyecto de Acuerdo No. 271 de 2022

	NOMBRES	SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	LIBARDO ASPRILLA LARA	1			
2	DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ	Excusa	E	E	E
3	DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA		1		
4	GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ	2			
5	GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA		2		
6	CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS	4			
7	JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO	5			
8	PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA	6			
9	SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA	7			
10	MARTIN RIVERA ALZATE	2			
11	JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE	8			
12	EMEL ROJAS CASTILLO	9			
13	HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO	Retiro	R		
14	MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO	10			
15	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	11			
TOTAL		11	3		

La Secretaria informa que siendo las 2:13 p.m. se aprueba en votación nominal el artículo nuevo (artículo 9), con un total de trece (13) votos: 11 votos por el SI y 2 votos por el NO.

Votación nominal del artículo de vigencias (artículo 10) del Proyecto de Acuerdo No. 271 de 2022

	NOMBRES	SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	LIBARDO ASPRILLA LARA	1			
2	DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ	Excusa	E	E	E
3	DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA		1		
4	GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ	2			
5	GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA	3			
6	CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS	4			
7	JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO	5			
8	PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA	6			
9	SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA	7			
10	MARTIN RIVERA ALZATE		2		
11	JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE	8			
12	EMEL ROJAS CASTILLO	9			
13	HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO	Retiro	R		

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

14	MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO		3		
15	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	10			
TOTAL		10	3		

La Secretaria informa que siendo las 2:15 p.m. se aprueba en votación nominal el artículo 10 de vigencias, con un total de trece (13) votos: 10 votos por el SI y 3 votos por el NO.

Votación ordinaria de la ratificación del P.A. 271 de 2022. La Secretaria informa que ha sido ratificada la aprobación del Proyecto de Acuerdo 271 de 2022, con la constancia de los votos negativos de los H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARTÍN RIVERA ALZATE y DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, y de conformidad con la decisión de la Comisión, el proyecto pasará a la Secretaría General para que sea puesto a consideración de la plenaria de la Corporación, en segundo debate, con el siguiente texto definitivo:

PROYECTO DE ACUERDO No. 271 DE 2022

“POR EL CUAL SE AUTORIZA UN CUPO DE ENDEUDAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DEL DISTRITO CAPITAL Y A LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ (EAAB) – ESP Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y, en especial, las conferidas en el numeral 17 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 63 del Acuerdo 24 de 1995, el artículo 84 del Decreto Distrital 192 de 2021 y el artículo 48 del Decreto Distrital 662 de 2018,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Autorizar un cupo de endeudamiento global para la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital, en la suma de **ONCE BILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS CONSTANTES DE 2022 (\$11.748.425.000.000)** o su equivalente en otras monedas, con el fin de armonizar y financiar las inversiones del Plan Distrital de Desarrollo.


Parágrafo: La Administración Central propenderá por obtener las mejores condiciones financieras del mercado, en los créditos que contrate.

ARTÍCULO 2. Los saldos del cupo de endeudamiento autorizado mediante el artículo primero del Acuerdo Distrital 781 de 2020, que no han sido comprometidos presupuestalmente a la fecha de expedición del presente Acuerdo, se entienden agotados y, en consecuencia, no se podrán adquirir nuevos compromisos con base en dicha autorización.

ARTÍCULO 3. El cupo de endeudamiento que por el presente Acuerdo se autoriza, respaldará la realización de las diversas operaciones de crédito público de endeudamiento, garantías, contragarantías, las asimiladas, las de manejo de deuda y las conexas a las anteriores, autorizadas en la ley; de acuerdo con la evaluación económica y de conveniencia que realice el Gobierno Distrital, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Parágrafo: La utilización del cupo de endeudamiento programado para ejecutarse en los años 2023 y 2024, tomará en cuenta la evolución que tengan en la vigencia 2022, variables fundamentales como la recaudación tributaria de la Administración Distrital, el crecimiento del PIB y los indicadores de sostenibilidad de la deuda y capacidad de pago de Bogotá.

ARTÍCULO 4. La contratación de operaciones de crédito público y asimiladas que realice la Administración Distrital, con base en la autorización otorgada mediante el presente Acuerdo, deberá

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

sujetarse a lo establecido en la Ley 358 de 1997 modificada por la Ley 2155 de 2021, y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan y las normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO 5. Autorizar un cupo de endeudamiento global a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP (EAAB-ESP), por valor de **TRES BILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS CONSTANTES DE 2022 (\$3.826.315.000.000)**, o su equivalente en otras monedas.

Dicho cupo respaldará la celebración de operaciones de crédito público externo, operaciones de crédito público interno, o ambas, así como operaciones asimiladas a las anteriores, destinadas al financiamiento del plan de inversiones de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP (EAAB-ESP), sujeto al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre la materia.

Parágrafo: Los saldos del cupo de endeudamiento autorizado mediante el artículo primero del Acuerdo Distrital 680 de 2017, que no han sido comprometidos presupuestalmente a la fecha de expedición del presente Acuerdo, se entienden agotados y, en consecuencia, no se podrán adquirir nuevos compromisos con base en dicha autorización.

ARTÍCULO 6. La Administración Distrital implementará lo dispuesto en el Decreto 492 de 2019, para la ejecución del cupo de endeudamiento aprobado en este Acuerdo, con el fin de garantizar la austeridad y la calidad del gasto, los criterios de eficacia, eficiencia y economía en el uso de los recursos públicos. Los resultados tangibles de dicho ejercicio de austeridad y priorización de gastos e inversiones serán presentados a este Concejo de manera periódica, con el informe descrito en el artículo octavo del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 7. La Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito, así como la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP (EAAB-ESP), propenderá por el enfoque de género y poblacional, dentro de los proyectos que sean contratados con el cupo de endeudamiento que se autoriza en este Acuerdo, priorizando a las mujeres y a los jóvenes en la generación de empleo, otorgamiento de créditos y cupos de educación superior y pertinencia para la consecución de puestos de trabajo, con alto valor agregado e impacto en sus localidades.

ARTÍCULO 8. La Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito, así como la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá– ESP (EAAB-ESP), presentará semestralmente ante el Concejo de Bogotá, un informe técnico y de impacto económico, social y laboral de las inversiones realizadas, con el uso del cupo de endeudamiento aquí autorizado, incluyendo lo relacionado con el enfoque de género y poblacional, así como un reporte actualizado sobre el estado de la deuda del Distrito, la deuda contratada durante el período y la evolución de los indicadores de capacidad de pago y sostenibilidad de la deuda. Una de esas presentaciones deberá hacerse junto con el proyecto de acuerdo que se presenta para expedir el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital.


Parágrafo: El informe que presente la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá– ESP (EAAB-ESP), incluirá además de las actividades desarrolladas en virtud del cupo de endeudamiento global aprobado en el presente Acuerdo, la contratación de créditos contingentes y la financiación a los usuarios, desagregado por estrato, uso y monto, conforme al Acuerdo Distrital 789 de 2020.

ARTÍCULO 9. Durante los doce meses siguientes a la entrada en vigencia del presente Acuerdo, la Administración Distrital presentará un informe ante la Comisión de Hacienda de Bogotá, sobre el diseño y avance en la implementación de las políticas, estrategias, instrumentos, mecanismos y metas de captura de valor, recuperación de plusvalías y generación de nuevas rentas inmobiliarias, asociadas a los proyectos de infraestructura para la movilidad, incluyendo aquellos que serán financiados con recursos del presente cupo de endeudamiento.

ARTÍCULO 10. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación. **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE”**

6.- COMUNICACIONES Y VARIOS

La Secretaria informa que las comunicaciones radicadas, ya fueron referidas en la sesión.

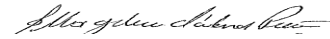
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Agotado el orden del día, el Presidente levanta la sesión.

La Secretaria indica que siendo las 2:26 p.m. del día sábado 28 de mayo de 2022, se levanta la sesión la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, donde se aprobó en primer debate el Proyecto de Acuerdo No. 271 de 2022.



LIBARDO ASPRILLA LARA
 Presidente



ILBA YOHANNA CARDENAS PEÑA
 Subsecretaria de Despacho (E)

Elaboró: Ilba Yohanna Cárdenas Peña, Subsecretaria de Despacho (E)